



MEMORANDO

Código 10030-391

No requiere respuesta

Referencia: No aplica

PARA: XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Secretaria de Despacho

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación informe final e informe ejecutivo Auditoría Interna a Discapacidad.

De manera atenta, en cumplimiento de los roles de Enfoque Hacia la Prevención y de Evaluación y Seguimiento, que le competen a las Oficinas de Control Interno, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el informe final e informe ejecutivo de la Auditoría Interna a Discapacidad, acorde con lo establecido en el plan individual de auditoría V1 y en cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estoy atento a suministrar información adicional, en caso de requerirse.

Cordialmente,



Yolman Julian Sáenz Santamaria
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Leonardo Prieto-Contratista OCI

Revisó: Yolman Sáenz- Jefe OCI

Aprobó: Yolman Sáenz- Jefe OCI

Copia: Nidia Carolina Parra Osorio- Asesora de Despacho






Acuerdo-I2020034005.pdf


Informe de auditoría final

2020-12-09

Fecha de creación:	2020-12-09
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA3fVpkfzTJmfPXeHZATddldoqzalRLcUp

Historial de “Acuerdo-I2020034005.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-09 - 17:47:17 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-09 - 17:47:20 GMT
-  Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-09 - 17:48:21 GMT- Dirección IP: 191.97.14.134.
-  Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-09 - 17:48:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.97.14.134.
-  Acuerdo completado.
2020-12-09 - 17:48:26 GMT

	<p style="text-align: center;">PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 1 de 24

Informe Preliminar


Informe Final

1. NOMBRE DEL INFORME

Auditoría a Discapacidad

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones y reglamentaciones.
- Ley 361 de 1997 "Por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1346 de 2009 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"
- Ley 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad."
- Ley 1752 de 2015 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad."
- Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital"
- Decreto 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 445 de 2014.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" y sus modificaciones.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Distrital 505 de 2012 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, "el cual establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y modifica el Acuerdo 022 de 1999"
- Acuerdo Distrital 545 de 2013 "Por medio del cual se establecen pautas para el abordaje integral de los trastornos y condiciones prioritarias de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas distritales de Bogotá"
- Acuerdo Distrital 586 de 2015 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 505 de 2012 para fortalecer las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 885 de 2017 "Por medio de la cual se reglamentan las instancias de Coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución 1725 de 2015". Modificada por la Resolución 652 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0355 del 26 de febrero de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 2 de 24

- Resolución 355 de 2018 "Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones" modificada por la Resolución 652 del 20 de marzo de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0355 del 26 de febrero de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 825 de 2018 " Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización e ingreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social" y sus actos modificatorios.
- Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Riesgos, Plan de Acción y/o Planes operativos y, demás documentación relacionada con la prestación de los servicios sociales de Discapacidad en la SDIS.
- Demás normatividad reglamentaria aplicable vigente.

3. LÍDER DEL PROCESO, GERENTE DEL PROYECTO, JEFE DE DEPENDENCIA O LÍDER DE SUBSISTEMA AUDITADO

Sandra Patricia Bojacá Santiago-Directora Poblacional.

Jessica Nathalie Ariza Castellanos- Asesora de Despacho Proyecto de Discapacidad.

4. EQUIPO AUDITOR

María Rosalba Gordillo

Karina Córdoba Acero

Adriana Morales Jiménez

Andrés Penagos Guarnizo

Germán Alfonso Espinosa Suárez

Diana Marcela Bautista Vargas

Leonardo Andrés Prieto García (Auditor Líder)

5. OBJETIVO


Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente asociada a la prestación de los servicios sociales de Discapacidad, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, verificando y analizando las características técnicas y operativas de los servicios, con el fin de identificar los procesos de inclusión social, la promoción y el fortalecimiento de competencias para la población objeto y sus familias.

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar y evaluar las acciones adelantadas en cumplimiento de la normativa vigente y la aplicación de los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, para la prestación de los Servicios Sociales de Discapacidad priorizados, en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

7. METODOLOGIA

El desarrollo de las actividades propuestas en la metodología del Plan Individual de Auditoría, se adelantaron principalmente de la siguiente manera:

	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 3 de 24

7.1. Se llevó a cabo convocatoria y desarrollo de una (1) sesión de trabajo con el cliente de la auditoría y los principales proveedores de información, a fin de considerar los aspectos de mayor interés para el auditado, y que pudieran llegar a contribuir desde la evaluación independiente, con el mejoramiento continuo institucional.

7.2. Se elaboró, comunicación del Plan Individual de Auditoría a Discapacidad versión 0 y convocatoria a la reunión de apertura, mediante radicado I2020024817 del 11/09/2020.

7.3. Se realizó reunión de apertura el 17/09/2020, a través de Microsoft Teams de Office 365, en atención a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19.

7.4. Se desarrollaron siete (7) sesiones de trabajo con el equipo auditor para definir la planeación de la auditoría, en donde se establecieron los métodos muestrales para el análisis de información, a través de procesos de revisión documental. A su vez, se elaboraron las listas de verificación distribuidas por eje temático, alineadas con los requisitos de los criterios de la auditoría.


7.4.1. Para dar cumplimiento al objetivo y el alcance de la presente auditoría se seleccionó una muestra del total de los seis (6) servicios sociales del proyecto de Discapacidad, basados en los criterios de muestreo de juicio o discrecional, el cual está establecido en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas-numeral 2.3.3-Determinación de la Muestra de Auditoría y en la Guía Técnica Colombiana-ISO 19011 versión 2018 en su numeral A.6.2 literales a) y e); con lo cual el equipo auditor determinó, tres (3) criterios de priorización:

1. Servicios sociales con mayor presupuesto asignado en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.
2. Servicios sociales con mayor número de participantes en el estado “Atención” en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.
3. Servicios sociales con mayor número de PQRS recepcionadas en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Así mismo, se definieron los porcentajes de participación de los criterios, así:

Tabla 1

Criterio	Ponderación
Mayor número de PQRS recepcionadas en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	30%
Mayor presupuesto asignado en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	30%
Mayor número de participantes en el estado “Atención” en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	40%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 4 de 24

Apellido	Nombre	Criterio	Ponderación
		Total	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se solicitó la información oficial a las dependencias encargadas de su provisión en el marco de sus competencias y una vez evaluado el total de los servicios sociales; aplicando los criterios mencionados se priorizaron tres (3) servicios que obtuvieron los mayores valores (resaltados en color gris), como lo ilustra la siguiente tabla tomada de la hoja de cálculo, en la cual se desarrolló el ejercicio:

Tabla 2

Nombre Servicio	Peso
Centros Crecer	23.40%
Centros Avanzar	6.56%
Centro Renacer	2.25%
Centros Integrarte Atención externa	21.30%
Centro Integrarte - atención interna	44.79%
Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social CADIS	1.69%
Total	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno con la información suministrada por el proyecto de discapacidad con fechas 23/09/20 y 25/09/20 y por el SIAC con fechas 22/09/2020 y 23/09/20.

7.5 Se realizaron solicitudes de información de bases de datos a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, mediante memorando Radicado: I2020027298 del 07/10/2020.

7.6 Se aplicó un método de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 90 % y error máximo de estimación del 10 %, a fin de establecer el tamaño de la muestra para:

- Centros Crecer. (Primer estado de actuación y último estado de actuación en el periodo del alcance de la presente auditoría)
- Centro Integrarte - Atención Interna. (Primer estado de actuación y último estado de actuación en el periodo del alcance de la presente auditoría)
- Centros Integrarte Atención Externa. (Primer estado de actuación y último estado de actuación en el periodo del alcance de la presente auditoría)

El quipo auditor analizó la información suministrada frente a las necesidades y expectativas de los clientes de la auditoría, en la reunión sostenida el 04/09/2020, por consiguiente, decidió evaluar con el mismo método de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas con un nivel de

confianza del 90 % y error máximo de estimación del 10 %, a fin de establecer el tamaño de la muestra para:

- Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad - Bono Canjeable por Alimentos de La Estrategia de Inclusión Comunitaria. (Primer estado de actuación y último estado de actuación en el periodo del alcance de la presente auditoría)
- Validación de Condiciones de los servicios de Discapacidad. (Primer estado de actuación del potencial participante y último estado de actuación en el periodo del alcance de la presente auditoría.)

A manera de ejemplo, se ilustra el ejercicio realizado para validación de condiciones-última actuación:

Imagen 1

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N [tamaño del universo]	438	← Escriba aquí el tamaño del universo
p [probabilidad de ocurrencia]	0,09	← Escriba aquí el valor de p

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z (1 - \frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	21	26	32	41	54	73	105	157	244	365
95%	29	36	44	56	73	98	136	194	281	384
97%	35	43	53	67	86	114	155	217	301	393
99%	48	58	71	89	113	146	192	254	331	405

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Imagen 2

Módulo para la generación de Números Aleatorios Enteros

Orden Generar números enteros entre y

Instrucciones:

1. Escriba en la casilla azul la cantidad de números que deben generarse.
2. Escriba en la casilla verde el límite inferior para los números, es decir el valor mínimo.
3. Escriba en la casilla roja el límite superior para los números, es decir el valor máximo.
4. Haga click en el botón "Generar"
5. Los números obtenidos podrán ser copiados y pegados en otro libro.

No se generarán números repetidos y podrán ser generados hasta 2.500 diferentes.

1	310
2	234
3	254
4	127
5	133
6	340
7	7
8	334
9	357
10	311
11	20
12	182
13	378
14	347
15	164
16	422
17	382
18	25
19	416
20	160
21	230

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

7.6.1 Se aplicó un método de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 99 % y error máximo de estimación del 8 %, a fin de establecer el tamaño de la muestra para las PQRS allegadas a la entidad asociadas con los servicios de discapacidad, en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 al 30/06/2020:

Imagen 3

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos margenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas										
N [tamaño del universo]	1.097	← Escriba aquí el tamaño del universo								
p [probabilidad de ocurrencia]	0,09	← Escriba aquí el valor de p								
Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)								
90%	0,05	1,64								
95%	0,025	1,96								
97%	0,015	2,17								
99%	0,005	2,58								
Fórmula empleada $n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$										
Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 1097 con una p de 0,09										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	22	27	33	43	58	82	122	200	367	732
95%	31	38	47	61	81	113	167	265	458	813
97%	37	46	57	73	98	135	198	308	513	854
99%	52	63	79	101	133	182	260	390	608	913

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Imagen 4

Orden		Generar	Generar	79	números enteros entre	1	y	1.097
1		205						
2		640						
3		89						
4		503						
5		994						
6		287						
7		862						
8		416						
9		318						
10		1.009						
11		694						
12		689						
13		471						
14		108						
15		616						
16		762						
17		1.003						
18		916						
19		25						
20		597						
21		1.006						
22		472						
23		744						
24		552						
25		564						
26		508						

Instrucciones:


1. Escriba en la casilla azul la cantidad de números que deben generarse.
2. Escriba en la casilla verde el límite inferior para los números, es decir el valor mínimo.
3. Escriba en la casilla roja el límite superior para los números, es decir el valor máximo.
4. Haga click en el botón "Generar"
5. Los números obtenidos podrán ser copiados y pegados en otro libro.

No se generarán números repetidos y podrán ser generados hasta 2.500 diferentes.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

7.7. Se llevó a cabo la revisión documental para el análisis de la información aportada de manera oficial por el proyecto de Discapacidad, SIAC y por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

7.8. Se realizó la evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, asociadas a los procesos incluidos en el alcance del presente ejercicio auditor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 7 de 24

7.9. Se dio alcance al Plan Individual de Auditoría - PIA Versión 0, ajustando los términos de las actividades en atención a las dificultades con la obtención de la información necesaria para el desarrollo de la misma (retraso por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico frente a la entrega de las bases de datos), el cual fue comunicado a los auditados a través de radicado I2020030066 del 04/11/2020. (PIA Versión 1).

7.10. Se desarrollaron mesas de trabajo mensuales con el jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de dar a conocer los avances de la auditoría y de realizar el seguimiento a la materialización del riesgo de corrupción en la auditoría.

7.11. Se llevó a cabo la revisión, análisis y aplicación de las listas de verificación aplicadas.

7.12. Se proyectó el informe preliminar y se remitió a los clientes de la auditoría y principales proveedores de información con el objeto que presenten las observaciones junto con los soportes pertinentes dentro del plazo establecido.

7.13. Se convocó y desarrolló la reunión de presentación de resultados con el cliente de la auditoría y principales proveedores de información.

7.14. Recepción de la respuesta a la versión preliminar del informe de auditoría interna a Discapacidad, por parte de los clientes de la auditoría.

7.15. Análisis de las observaciones y evidencias aportadas por parte del equipo auditor, con el objetivo de proyectar el informe final de la auditoría interna a Discapacidad, en el marco del procedimiento de Ejecución de auditoría interna (PCD - AC - 004) versión 1.

7.16. Envío del informe final de la auditoría interna a Discapacidad a la representante legal de la SDIS, así como al Líder del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales y las demás partes involucradas.


7.17. Solicitud de publicación del informe final en la página web institucional.

8. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO, PROYECTO O SUBSISTEMA

El Proyecto de Discapacidad cuenta con seis (6) servicios ofertados institucionalmente¹, buscando *“(...) atención integral a las personas con discapacidad en edades de 2 a 59 años 11 meses, familias y cuidadores-as, encaminada al desarrollo humano y fortalecimiento de las habilidades y capacidades, con acciones en función de la equiparación de oportunidades, el mejoramiento de su calidad de vida y la inclusión social, en el marco de la garantía de derechos de las y los participantes”*.²

¹ Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Externa, Centro Integrarte Atención Interna y Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social CADIS.

² Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D (8 del 13-OCTUBRE-2020)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 8 de 24

Los servicios se fundamentan en “(...) *alcanzar mayores niveles de independencia y socialización, así como el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas para el fortalecimiento de habilidades y de las condiciones físicas y mentales que les permitan desenvolverse con independencia en su entorno. Así mismo, se entregan apoyos alimentarios, se realiza vigilancia del estado nutricional y promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física*”.³

9. RESULTADOS AUDITORÍAS ANTERIORES

De acuerdo con la verificación realizada al instrumento registro y control al plan de mejoramiento⁴, respecto a las acciones internas, no se observaron hallazgos asociados al objeto de la presente auditoría.

Sin embargo, se evidenciaron cuatro (4) hallazgos de origen externo con cinco (5) acciones asociadas al objeto de la auditoría, dos (2) en estado cumplido y pendiente de cierre por parte del ente de control y tres (3) en ejecución por parte de la entidad, así:

Hallazgo 3.1.3.26 del 17/06/2019:

Nombre de la Auditoría: Final de Auditoría de Regularidad - Secretaría de Integración Social - Período Auditado: 2018 - PAD 2019 Código 55.

Descripción del Hallazgo: Hallazgo administrativo por incumplimiento en la entrada en operación y prestación del servicio, una vez suscrita el acta de inicio, convenio 4763 de 2018

Causa: No se cuenta con la orientación para el tema de suscripción del acta de inicio cuando se tiene un convenio con más de dos grupos prestadores del servicio.

Acción uno (1), se encuentra en estado cumplido y pendiente de cierre por parte del ente de control.

Hallazgo 3.1.3.29 del 17/06/2019:

Nombre de la Auditoría: Final de Auditoría de Regularidad - Secretaría de Integración Social - Período Auditado: 2018 - PAD 2019 Código 55.


Descripción del Hallazgo: Falta de articulación en la elaboración de las justificaciones que deben dar soporte suficiente y claro y delimiten la necesidad, la conveniencia el alcance puntual de obligaciones entre las partes, en adiciones contractuales.

Causa: Falta de articulación en la elaboración de las justificaciones que deben dar soporte suficiente y claro y delimiten la necesidad, la conveniencia el alcance puntual de obligaciones entre las partes, en adiciones contractuales.

Acción uno (1), se encuentra en estado cumplido y pendiente de cierre por parte del ente de control.

³ Portafolio de servicios de la SDIS, versión 3 Memo I2019018058 – 21/03/2019.

⁴ Instrumento registro y control del plan de mejoramiento (consultado 20/11/2020).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 9 de 24

Hallazgo 3.1.3.11 del 19/06/2020:

Nombre de la Auditoría: Auditoría de Regularidad PAD 2020 – Código 97.

Descripción del Hallazgo: Hallazgo Administrativo por incumplimiento de lo determinado en la Resolución No. 825 de 2018, en la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de SDIS. Referente al grupo etario atendido en los centros Integrarte de Atención Interna, de los convenios de asociación No. 1931-2019 y No.3559-2019.

Causa: No hay suficiente cobertura en los CPS para continuar con la prestación del servicio a las personas mayores de 59 años 11 meses con discapacidad.

Acción uno (2), se encuentra en ejecución por parte de la entidad.

Fecha de Finalización: 18/06/2021.

Hallazgo 3.2.2.13 del 19/06/2020:

Nombre de la Auditoría: Auditoría de Regularidad PAD 2020 – Código 97.

Descripción del Hallazgo: Hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en las actividades relacionadas con los centros de atención del proyecto 1113.

Causa: Falta de organización en el manejo de tiempos para la realización de visitas de validación de condiciones

Acción uno (1), se encuentra en ejecución por parte de la entidad.

Fecha de Finalización: 18/06/2021.

Hallazgo 3.2.2.13 del 19/06/2020:


Nombre de la Auditoría: Auditoría de Regularidad PAD 2020 – Código 97.

Descripción del Hallazgo: Hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en las actividades relacionadas con los centros de atención del proyecto 1113.

Causa: Falta de organización en el manejo de tiempos para la realización de visitas de validación de condiciones

Acción dos (2), se encuentra en ejecución por parte de la entidad.

Fecha de Finalización: 18/06/2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 10 de 24

10. HALLAZGOS

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las OPORTUNIDADES DE MEJORA, situación relacionada con potenciales incumplimientos de un requisito, y por último se plasman las NO CONFORMIDADES que son incumplimientos de los requisitos de acuerdo con los criterios definidos para la auditoría.

Es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora y las acciones correctivas para atender las no conformidades, para lo cual se debe tener en cuenta el procedimiento Plan de Mejoramiento (PDC-AC-001) y el correspondiente instrumento para el registro, seguimiento y control.

10.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

10.1.1 Bases de datos.

Consultadas las bases de datos suministradas por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico mediante memorando RAD: I2020028439 del 21/10/2020 con asunto “*Respuesta a solicitud bases de datos servicios de Discapacidad (Auditoría a Discapacidad).*” el equipo auditor pudo identificar que, las bases de datos de los servicios Centros Crecer, Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa y Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, no contaron con la información completa, de acuerdo con la solicitud realizada mediante memorando Rad: I2020027298 del 07/10/2020 con asunto “*Solicitud bases de datos servicios de Discapacidad (Auditoría a Discapacidad).*” como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla 3

Bonos Alimentarios (Primera actuación)			
Campo	Vacias	total base	% faltante
TIPO_DISCAPACIDAD	8632	13164	65,6%
LOCALIDAD	2998	13164	22,8%
PUNTAJE_SISBEN	1090	13164	8,3%
DIRECCION	105	13164	0,8%
GRUPO_INDIGENA	13145	13164	99,9%
Centro Crecer (Primera actuación)			
TIPO_DISCAPACIDAD	1	1277	0,1%
LOCALIDAD	590	1277	46,2%
DIRECCION	8	1277	0,6%
Centro Integrarte Atención Interna(Primera actuación)			
LOCALIDAD	267	1000	26,7%
DIRECCION	66	1000	6,6%
Centro Integrarte Atención Externa (Primera actuación)			
LOCALIDAD	172	647	26,6%
DIRECCION	1	647	0,2%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 11 de 24

Tabla 4

Bonos Alimentarios (ultima actuación)			
Campo	Vacias	total base	% faltante
TIPO_DISCAPACIDAD	8837	13533	65,3%
LOCALIDAD	3115	13533	23,0%
PUNTAJE_SISBEN	1150	13533	8,5%
DIRECCION	94	13533	0,7%
GRUPO_INDIGENA	13514	13533	99,9%
Centro Crecer (ultima actuación)			
LOCALIDAD	611	1277	47,8%
DIRECCION	10	1277	0,8%
Centro Integrarte Atención Interna(ultima actuación)			
LOCALIDAD	231	881	26,2%
DIRECCION	69	881	7,8%
Centro Integrarte Atención Externa (ultima actuación)			
LOCALIDAD	164	647	25,3%
DIRECCION	1	647	0,2%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Por otra parte, se observó en la muestra seleccionada de las bases de datos (Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria) inexactitud en las mismas, toda vez que, en las bases mencionadas, se identificaron participantes que no pertenecían al apoyo, como se muestra en la siguiente tabla:


Tabla 5

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
CC		ANA	LOIDOVER	GUARIN	ZAMUDIO
CC		MARITZA	PAOLA	VELANDIA	DIAZ
CC		KATHERYN		SANTOYO	CAMPOS
CC		YENNI	MARCELA	LEON	VINASCO

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Nota: Los números de documento se eliminan de la tabla, por ser datos sensibles de acuerdo a la Ley estatutaria 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”*, la cual regula el derecho fundamental al habeas data, sin embargo, los clientes de la auditoría conocedores del deber de confidencialidad podrán solicitar la revisión en pro de la mejora continua institucional.

Por lo anterior, se tipifica un potencial incumplimiento a lo establecido en Procedimiento Atención de Solicitudes de Información Misional Código: PCD-GC-002 versión 7, en las condiciones generales establece *“De acuerdo con el tipo de solicitud y de considerarlo necesario, se podrían realizar mesas de trabajo con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y los proyectos de inversión para aclarar, verificar o revisar la información.”*, así mismo, en la actividad número ocho (8) del mencionado documento se define *“¿Requiere revisión el resultado?”*, a su vez, el punto de control se establece *“Revisar que la información corresponde a los datos oficiales que maneja el proyecto de inversión(...).”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 12 de 24


10.1.2. Gestión Documental Proyecto de Discapacidad.

Consultada la información publicada en la página web de la SDIS (05/11/2020) de la documentación asociada al Proyecto de Discapacidad - Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social (Proceso Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social), se identificaron setenta y ocho (78) documentos que se encuentran codificados y asociados al Proyecto de Discapacidad, de los cuales el equipo auditor observó que, veintisiete (27) documentos del Proyecto de Discapacidad relacionan en su encabezado el proceso “*Prestación de los Servicios Sociales*” el cual a la fecha de la presente auditoría no se encuentra vigente, lo anterior, decanta en un potencial incumplimiento a lo reglamentado en la Resolución SDIS 1075 del 30 de junio de 2017, “*Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social (...)*” la cual establece en el Artículo 17 “*Responsabilidades del Gestor de Dependencia*” -Numeral 7 “*Participar en la revisión de la documentación asociada al proceso conforme al procedimiento previsto para tal efecto por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.*”

Lo anterior, se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 6

SERVICIO/ITEM	ACTUALIZADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	DEPENDENCIA ADMINISTRADORA DEL DOCUMENTO
CRECER	NO, relaciona proceso no vigente.	Orientaciones técnicas y metodológicas para el servicio social centros crecer	MNL-PSS-004	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, relaciona proceso no vigente.	Protocolo para casos de muerte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	PTC-PSS-012	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, relaciona proceso no vigente.	Protocolo para casos de extravío para niños, niñas y adolescentes con discapacidad	PTC-PSS-013	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, relaciona proceso no vigente.	Evaluación del Sistema de Apoyos	INS-PSS-034	Dirección Poblacional - Discapacidad
SUPERVISIÓN	NO, relaciona proceso no vigente.	Guía Criterios para calcular los valores a pagar a asociados que prestan servicios a personas con discapacidad	GUI-PSS-013	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, relaciona proceso no vigente.	Reglamento para el Servicio de Ruta de Transporte	F-PS-PS-022	Dirección Poblacional - Discapacidad
INCLUSIÓN COMUNICATIVA	NO, relaciona proceso no vigente.	Formato Acta de compromiso	FOR-PSS-092	Dirección Poblacional - Discapacidad
SUPERVISIÓN	NO, relaciona proceso no vigente.	Control de asistencia Centros Integrarte de Atención Interna o Externa y Centros Avanza	FOR-PSS-099	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, relaciona proceso no vigente.	Informe de identificación y validación de condiciones para el ingreso a los servicios de atención para personas con discapacidad	FOR-PSS-106	Dirección Poblacional - Discapacidad
GENERALES	NO, relaciona proceso no vigente.	Evaluación del Sistema de Apoyos	FOR-PSS-159	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, relaciona proceso no vigente.	Remisión para ingreso servicios de discapacidad	FOR-PSS-181	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, relaciona proceso no vigente.	Plan de desinstitucionalización	FOR-PSS-184	Dirección Poblacional - Discapacidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 13 de 24


SERVICIO/ITEM	ACTUALIZADO	RELACIONA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	DEPENDENCIA ADMINISTRADORA DEL DOCUMENTO
	vigente.				
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Intervenciones individuales servicios de discapacidad	FOR-PSS-185	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Valoración educación especial servicios de discapacidad	FOR-PSS-186	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Intervenciones grupales servicios de discapacidad	FOR-PSS-187	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Estudio de caso servicios de discapacidad	FOR-PSS-188	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Acta de corresponsabilidad familiar servicio de discapacidad	FOR-PSS-196	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Remisión de personas de discapacidad centros crecer	FOR-PSS-197	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Informe de avance y logros - Plan de refuerzo familiar	FOR-PSS-200	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Egreso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad con centros crecer	FOR-PSS-203	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Citación para referente familiar niños, niñas y adolescentes con discapacidad servicios centros crecer	FOR-PSS-204	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Recepción de casos	FOR-PSS-205	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Listado de Referentes Familiares	F-PS-PS-024	Dirección Poblacional - Discapacidad
INTEGRARTE	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Registro de Productos Elaborados en las Opciones Ocupacionales	F-PS-PS-030	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Remisión de Niños, Niñas y Adolescentes	F-PS-EG-002	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Registro Diario de Recepción y Entrega de Niños, Niñas y Adolescentes en Ruta	F-PS-PS-021	Dirección Poblacional - Discapacidad
CRECER	NO, proceso vigente.	relaciona no	Formato Acta de Compromiso Servicio de Ruta	F-PS-PS-020	Dirección Poblacional - Discapacidad

Fuente: Listado Maestro de Documentos <https://siq.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sig/listado-maestro>

10.1.3. Gestión Documental Proyecto de Discapacidad.

Consultada la información publicada en la página web de la SDIS (05/11/2020) de la documentación asociada al Proyecto de Discapacidad - Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social (Proceso Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social), se realizó una verificación entre la documentación cargada en el mapa de procesos respecto a la documentación registrada como vigente en el listado maestro de documentos, donde se observó:

- El documento denominado “*Formato Estudio de Caso Servicios de Discapacidad- FOR-PS-188*”, se observó con código diferente en el Listado Maestro de Documentos (FOR-PSS-188)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 14 de 24

así mismo, se observó que hace alusión a un proceso que no se encuentra vigente a la fecha, en el mapa de procesos.

- El documento denominado “*Formato Acta de corresponsabilidad familiar FOR-PSS-258*”, que se visualiza para descargar en el mapa de procesos, tiene código diferente en el documento (Código: FOR-PSS-128)


Lo anterior, puede llevar a un potencial incumplimiento a lo reglamentado en la Resolución SDIS 1075 del 30 de junio de 2017, “*Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social (...)*”, la cual establece en el Artículo 17 “*Responsabilidades del Gestor de Dependencia*” -Numeral 7 “*Participar en la revisión de la documentación asociada al proceso conforme al procedimiento previsto para tal efecto por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico*”. Así mismo, consultada la información publicada en la página web de la SDIS (05/11/2020) de la documentación asociada al Proyecto de Discapacidad - Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social (Proceso Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social), se identificaron setenta y ocho (78) documentos que se encuentran codificados y asociados al proyecto de Discapacidad, de los cuales el equipo auditor observó ocho (8) documentos, que no cuentan con la nota de protección de datos personales, Lo anterior, se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 7

SERVICIO/ITEM	ACTUALIZADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	DEPENDENCIA ADMINISTRADORA DEL DOCUMENTO
GENERALES	NO cuenta con nota de datos personales.	Evaluación del Sistema de Apoyos	FOR-PSS-159	Dirección Poblacional – Discapacidad
CRECER	NO cuenta con nota de datos personales.	Informe de avance y logros - Plan de refuerzo familiar	FOR-PSS-200	Dirección Poblacional – Discapacidad
INCLUSIÓN COMUNICATIVA	NO cuenta con nota de datos personales.	Planilla de asistencia-Estrategia de inclusión comunitaria	FOR-PSS-255	Dirección Poblacional
INTEGRARTE	NO cuenta con nota de datos personales.	Formato Listado de Referentes Familiares	F-PS-PS-024	Dirección Poblacional – Discapacidad
INTEGRARTE	NO cuenta con nota de datos personales.	Formato Registro de Productos Elaborados en las Opciones Ocupacionales	F-PS-PS-030	Dirección Poblacional – Discapacidad
CRECER	NO cuenta con nota de datos personales.	Formato Remisión de Niños, Niñas y Adolescentes	F-PS-EG-002	Dirección Poblacional – Discapacidad
CRECER	NO cuenta con nota de datos personales.	Formato Registro Diario de Recepción y Entrega de Niños, Niñas y Adolescentes en Ruta	F-PS-PS-021	Dirección Poblacional – Discapacidad
CRECER	NO cuenta con nota de datos personales.	Formato Acta de Compromiso Servicio de Ruta	F-PS-PS-020	Dirección Poblacional – Discapacidad

Fuente: Listado Maestro de Documentos <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sig/listado-maestro>

De acuerdo con lo anterior, se evidenció un potencial incumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos. Código: PCD-GS-003 - numeral 3.3 Consideraciones para los formatos el cual establece: “*Si el formato es utilizado para registrar datos personales o información sensible de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, deberá contar con la siguiente nota: “Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 15 de 24

consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013”.

10.1.4. Prestación de los servicios de Discapacidad.

Una vez seleccionada la muestra discrecional o de juicio relacionada en el numeral 7.6 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis de la información aportada por el proyecto de Discapacidad, mediante correo electrónico del 29/10/2020, con asunto “*Respuesta solicitud información Auditoría a Discapacidad Historias Sociales*” y teniendo como referente la muestra representativa de participantes seleccionados para el servicio social Centro Integrarte Atención Externa, el equipo auditor observó que, de veintiún (21) historias sociales , seis (6) no contaron con los seguimientos bimestrales y dos (2) no contaron con el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283, a su vez, para la muestra representativa de participantes seleccionados para el servicio social Centro Integrarte Atención Interna, el equipo auditor observó que, de veintiún (21) historias sociales , seis (6) no contaron el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283, como se observa en el siguiente cuadro:


Tabla 8

SERVICIO	TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	OBSERVACIÓN
Centro Integrate Externo	CC		ALEXANDER		DIAZ	RODRIGUEZ	no se observó seguimiento bimestral desde el 05 de julio de 2019 a 04 de marzo de 2020, al igual del 28 de abril hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		JESSICA	PAOLA	BOLAÑOS		no se observó seguimiento bimestral desde el 30 de abril hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		VIVIANA		RUIZ	OSPINA	no se observó seguimiento bimestral desde el 19 de mayo hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		DIEGO	ANDRES	MONTENEGRO		no se observó seguimiento bimestral desde el 24 de abril, hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		YUDI	ALEJANDRA	RUDA	TRIANA	no se observó seguimiento bimestral desde el 4 de enero, hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		DIANA	CAROLINA	RODRIGUEZ	RAMIREZ	no se observó seguimiento bimestral desde el 24 de abril, hasta el mes de julio de 2020.
Centro Integrate Externo	CC		ANDRES		LEGUIZAMON	BUITRAGO	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrate Externo	CC		GERARDO	ANDRES	MEJIA	SUAREZ	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		LUZ	MARIA	PERDOMO	FRANKY	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		MARLEN		LIEVANO	RODRIGUEZ	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		CINDY	LUCIA	PERAZA	VIDUEÑEZ	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		AMPARO	SOLEDAD	LOPEZ	CAMELO	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		YERSON	HELLER	QUIROGA	CASTELLANOS	no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283
Centro Integrarte Interno	CC		ANDRES	FELIPE	PAEZ		no se observó en el expediente el Formato de la matriz FODA, FOR-PSS-283

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Nota: Los números de documento se eliminan de la tabla, por ser datos sensibles de acuerdo a la ley estatutaria 1581 de 2012 “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*”, la cual regula el derecho fundamental al habeas data, sin embargo, los clientes de la auditoría concedores del deber de confidencialidad, podrán solicitar la revisión en pro de la mejora continua institucional.

Lo anterior, puede llevar a un potencial incumplimiento, de lo establecido en los documentos Formato Seguimiento Bimestral Código: FOR-PSS-182 versión 1, el cual tiene por objetivo “*registrar bimestralmente los resultados individuales de los procesos de la persona con discapacidad y su referente familiar, de acuerdo a lo planteado en el Plan de Atención Individual*” y el Formato Matriz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 16 de 24

código: FODA FOR-PSS-283 versión 0, el cual establece “A través de este instrumento se consolida el diagnóstico del grupo familiar y de las redes y permite realizar una evaluación de la situación de los referentes familiares, al igual que las redes sociales, estableciendo los objetivos, estrategias y directrices para orientar la intervención en cada uno de estos componentes, basados en las directrices establecidas en los anexos técnicos.”

10.1.5. Estándares de Calidad de los Servicios Sociales de Discapacidad.


Durante la etapa de revisión documental a la información aportada por el Proyecto de Discapacidad mediante correo electrónico del 15/10/2020 con asunto “Solicitud de información Estándares - Auditoría de Discapacidad” y correo electrónico del 26/10/2020 con asunto “Remisión Documentos Estándares y Gestión Documental - Auditoría Discapacidad”, el Proyecto de Discapacidad remitió los siguientes documentos:

- Equipo Técnico Estándares Discapacidad Avalado.
- Plan de Trabajo Estándares Discapacidad 24092020.
- Resultados Evalu. Estándares Discapacidad - Centros Crecer.
- Resultados Evalu. Estándares Discapacidad - Centros Avanzar.
- Resultados Evalu. Estándares Discapacidad - Centros Integrarte Externo.
- Resultados Evalu. Estándares Discapacidad - Centros Integrarte Interno.
- Formato Informe Preliminar Autoevaluación.
- Anexo Técnico Estándares Servicios Discapacidad Ajustado 29082019 (1).
- Instrumento Evaluación Estándares-2019

Así las cosas, el equipo auditor observó que, el documento denominado “Formato Informe Preliminar Autoevaluación”, presenta inconsistencias dado que la tabla de contenido no guarda coherencia con el desarrollo del mencionado informe, así mismo, no se encuentra suscrito por los evaluadores. Por otra parte, el documento denominado “Instrumento Evaluación Estándares-2019.”, se observó sin diligenciar, también, se evidenció el documento denominado “Anexo Técnico Estándares Servicios Discapacidad Ajustado 29082019 (1).” con anotaciones de ajuste y finalmente se verificaron los formatos de resultados de evaluación de estándares de los servicios Centros Crecer, Centro Integrarte Interno y Centro Integrarte Externo, sin embargo, a la fecha el Proyecto de Discapacidad solo cuenta con estándares de calidad oficiales para el servicio Centros Crecer, adoptado mediante Resolución 0799 de julio de 2013; en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 Fecha: Circular 019 del 05/06/2019, se establece en la etapa del hacer, la actividad orientada a “Formular estándares de calidad de los servicios sociales”, lo anterior, tipifica un potencial incumplimiento al (producto/salida) “Anexo técnico o estándares de calidad”, de la caracterización del proceso Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión: 0 Fecha: Circular 019 del 05/06/2019.

10.1.6. Análisis de los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Una vez seleccionada la muestra relacionada en el numeral 7.6 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis a la información aportada por el proyecto de Discapacidad, mediante correo electrónico del 29/10/2020, con asunto “Respuesta solicitud información Auditoría a Discapacidad Historias Sociales”, en desarrollo de la etapa de revisión documental (expediente

	<p style="text-align: center;">PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 17 de 24


historia social) de los participantes priorizados en la muestra representativa descrita en la metodología del presente ejercicio auditor, se observó que, para el periodo de alcance de la auditoría, en el expediente a nombre de la señora María Edith Parra , reposa el tipo documental “Ficha SIRBE” (folios 199 a 203), no obstante, el Instructivo de Ingreso a los Servicios de Discapacidad (INSPSS-050) del 21/05/2019, FASE V. Ingreso y diligenciamiento formatos SIRBE *"diligenciamiento de Ficha SIRBE"*, define que *"(…) Una vez se cuente con la disponibilidad de cupos para el ingreso, el equipo profesional contacta al ciudadano y lo cita en la Unidad Operativa para diligenciamiento de Ficha SIRBE"*, y para el caso del expediente en mención se observó que, el documento fue diligenciado, según ficha SIRBE el 03/04/2020 y según hoja control el 30/09/2020, fechas posteriores al momento de ingreso por disponibilidad de cupos, existiendo intervenciones por parte del servicio con anterioridad a la fecha del diligenciamiento de la ficha SIRBE y posteriores al ingreso de la participante al servicio. Dicha situación, se tipifica como un potencial incumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Ingreso a los Servicios de Discapacidad (INSPSS-050) del 21/05/2019, FASE V. Ingreso y diligenciamiento formatos SIRBE *"diligenciamiento de Ficha SIRBE"*, define que *"(…) Una vez se cuente con la disponibilidad de cupos para el ingreso, el equipo profesional contacta al ciudadano y lo cita en la Unidad Operativa para diligenciamiento de Ficha SIRBE"* y puede llegar a generar riesgos de oportunidad y calidad de la información en lo que corresponde a la etapa de validación de las condiciones para el ingreso de los participantes al servicio.

10.2. NO CONFORMIDADES

10.2.1. Análisis de los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaria Distrital de Integración Social

Una vez seleccionada la muestra relacionada en el numeral 7.6 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis de la información aportada por el Proyecto de Discapacidad, mediante correo electrónico del 29/10/2020, con asunto *"Respuesta solicitud información Auditoría a Discapacidad Historias Sociales"* y teniendo como referente la muestra representativa de participantes seleccionados para el servicio social Centro Integrarte Atención Interna, el equipo auditor analizó los expedientes de historia social evidenciando que, de veintidós (22) participantes seleccionados en la muestra, dos (2) de ellos, no permiten reconocer el cumplimiento a los criterios de ingreso (población objeto) establecido en la Resolución 825 de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la SDIS"*, en razón a que, el anexo técnico del citado acto administrativo para el servicio social en mención, establece en la población objetivo que *"requieren de apoyos extensos a generalizados"*, y en el formato de sistemas de apoyos que reposa en el expediente de historia social de los participantes: María Edith Parra Giraldo, identificada con CC terminado en 67 y Rosa Camila Álzate Garzón identificada con CC terminada en 92, se conceptúa que las participantes requieren "apoyo general limitado", lo anterior evidencia un incumplimiento a lo definido en la población objeto, del anexo técnico " Centro integrarte atención interna" de la Resolución 825 de 2018 y sus actos administrativos modificatorios.

Nota: Los números de documento se eliminan, por ser datos sensibles de acuerdo a la Ley estatutaria 1581 de 2012, la cual regula el derecho fundamental al habeas data, sin embargo, los clientes de la auditoría conocedores del deber de confidencialidad, podrán solicitar la revisión en pro de la mejora continua institucional.

	<p style="text-align: center;">PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 18 de 24

10.2.2. Análisis de PQRS asociadas a los servicios de Discapacidad.

Una vez seleccionada la muestra relacionada en el numeral 7.6.1 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis a la información aportada por la coordinación del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC, mediante RAD: I2020025815 del 22/09/2020 con el asunto “*Solicitud información PQRS- Auditoría de Discapacidad. I2020025577 del 18 de septiembre 2020*”. Y mediante correo electrónico del 23/09/2020, con asunto “*Reenvió de información I2020025815 del 22/09/2020*” y teniendo como referente la muestra representativa de participantes seleccionados para los servicios Centros Crecer, Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, el equipo auditor evidenció que de ochenta (80) respuestas a los PQRS uno (1), no cumplió con los atributos de calidad (oportunidad), lo anterior, se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 9


Número de Requerimiento	Subtema	Observaciones OCI
108152020	CENTROS CRECER	Respuesta definitiva y fuera de términos

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Así mismo, en desarrollo de la etapa de revisión de documentos publicados en la página web de la SDIS en el link Atención Ciudadana (informes), el equipo auditor revisó y analizó los documentos denominados “*Requerimientos fuera de términos*” para los trimestres tres (3) y cuatro (4) de 2019 y uno (1) y dos (2) de 2020, los cuales se encuentran dentro del alcance de la presente auditoría, los documentos mencionados, son consolidados por el Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC, de acuerdo con lo anterior, se observó que, para el tercer trimestre de 2019 el proyecto de Discapacidad recibió trecientas nueve (309) PQRS, de las cuales respondió una (1) fuera de términos, para el primer trimestre de 2020 recibió sesenta y seis (66) PQRS, de las cuales contestó veintiuna (21) fuera de términos y para el segundo trimestre de 2020 recibió ciento sesenta y ocho (168) PQRS, de las cuales respondió ocho (8) fuera de términos, Por lo anterior, se tipifica un incumplimiento a lo establecido en el la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, Artículo 14. “*Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones*”. Así como, a lo establecido en el numeral 3.10 de las condiciones generales del procedimiento Trámite de Requerimientos de la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Integración Social Código: PCD-ATC-003 versión 0, el cual establece “*Todas las respuestas deben cumplir con los atributos de calidad (claridad, calidez, coherencia y oportunidad) con el propósito de satisfacer las expectativas y necesidades de la ciudadanía*”.

10.2.3. Prestación de los servicios sociales de Discapacidad.

Una vez seleccionada la muestra citada en el numeral 7.6 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis a la información aportada por el Proyecto de Discapacidad, mediante correo electrónico del 29/10/2020, con asunto “*Respuesta solicitud información Auditoría a Discapacidad Historias Sociales*” y teniendo como referente la muestra representativa de participantes seleccionados para el servicio social Centro Crecer, el equipo auditor analizó los expedientes de historia social evidenciando que, de veintidós (22) historias sociales, seis (6) elaboraron el Plan de Atención Individual – PAI en un tiempo mayor a 15 días hábiles del ingreso del participante al

	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 19 de 24

servicio, por consiguiente, se incumple con lo establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas y Metodológicas para el Servicio Social Centros Crecer, Código: MNL-PSS-004, Versión:0, Ruta de Acción Orientaciones Técnica y Metodológicas para la implementación en el servicio, el cual indica *“Plan de atención individual Una vez se registra la activación del niño, niña, adolescente o joven en el sistema SIRBE, el equipo profesional construye por áreas los objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo definidos a partir del perfil del participante en un tiempo no mayor a 15 DÍAS HÁBILES una vez se ingresa al servicio.”*, lo anterior, se puede observar en el siguiente cuadro:

➤ Plan de Atención Individual – PAI

Tabla 10

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
NUIP		NICOLAS	JAVIER	ARREDONDO	SAAVEDRA
TI		BRANDON	DANIEL	MENDEZ	MOLANO
NUIP		RAFAEL	DAVID	PEÑA	MONGUI
TI		MARIAM	SOFYA	AGUIRRE	BERNAL
TI		CARLOS	ANDRES	PEREZ	BORBON
TI		JOSUE	LEONARDO	PARRA	MENDOZA

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

10.2.4. Prestación de los servicios sociales de Discapacidad.


Una vez seleccionada la muestra citada en el numeral 7.6 de la metodología del presente informe, se llevó a cabo el análisis a la información aportada por el Proyecto de Discapacidad, mediante correo electrónico del 29/10/2020, con asunto *“Respuesta solicitud información Auditoría a Discapacidad Historias Sociales”* y teniendo como referente la muestra representativa de participantes seleccionados para el servicio social Centro Crecer, el equipo auditor analizó los expedientes de historia social evidenciando que, de veintidós (22) historias sociales, tres (3) no contaron con los mapas de comunicación, de acuerdo con lo anterior, se incumple con lo establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas y Metodológicas para el Servicio Social Centros Crecer, Código: MNL-PSS-004, Versión:0, según lo establecido en el propósito de la categoría *“Comunicación, lenguaje y pensamiento”*, esta indica *“(…)donde se brinde al equipo profesional, una lectura de realidades de los procesos de comunicación que tiene cada niño, niña, adolescente o joven con la finalidad de crear un sistema de comunicación aumentativo alternativo, pictogramas, ajustes razonables basados en diseños que permitan mejorar la comunicación de manera grupal y no individual, es el sistema de comunicación el cual se debe adaptar al servicio de manera “universal” hablando de la unidad operativa.”*, lo anterior, se podrá observar en el siguiente cuadro:

➤ Mapas de Comunicación.

Tabla 11

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO
NUIP		CAMILO	JOSE	BECERRA	BONETH
TI		YASURIZ	YOLIMA	SILVA	UCHARAYU
TI		MARIAM	SOFYA	AGUIRRE	BERNAL

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

	<p style="text-align: center;">PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 20 de 24

Nota: Los números de documento se eliminan de la tabla, por ser datos sensibles de acuerdo a la ley estatutaria 1581 de 2012 “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*”, la cual regula el derecho fundamental al habeas data, sin embargo, los clientes de la auditoría conocedores del deber de confidencialidad, podrán solicitar la revisión en pro de la mejora continua institucional.

11. RIESGOS


El proceso de Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social, cuenta con dos (2) riesgos de gestión y de acuerdo con el objetivo del mismo “*(...) tiene como objetivo prestar servicios sociales dirigidos a la población más vulnerable del Distrito, que contribuyan a la inclusión social en desarrollo de las políticas públicas sociales*”, los mismos son:

1. Puede suceder que el conteo de metas no refleje los resultados reales de la prestación del servicio social.
2. Puede suceder que se implementen de manera deficiente los mecanismos de seguimiento y autocontrol del desarrollo en las etapas del proceso.

Al realizar la revisión en el mapa de riesgos de gestión (versión 1) publicado en la página web institucional en mapa de procesos (proceso de Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social) <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-riesgos>, se observó que el proceso diseño una (1) actividad de control para el riesgo uno (1), se identificó que el mismo, cuenta con los atributos del diseño establecidos en el Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019 (vigente dentro del alcance de la presente auditoría), así mismo, cuenta con tres (3) monitoreos, dos (2) de ellos dentro del alcance de la presente auditoría, no obstante, se evidenció una ejecución débil del control, según lo registrado en el formato mapa y plan de tratamiento de riesgos código FOR-GS-004 - versión 1.

De acuerdo con lo anterior, la segunda línea indicó “*(... Aunque el control no considera que los informes deban tener una estructura obligatoria, se recomienda que, en los siguientes reportes, el proceso precise si los informes de calidad realizados por las dependencias cumplen con los criterios definidos. Lo anterior debido a que el informe presentado por Discapacidad, incluye la descripción de los criterios de calidad y oportunidad, sin embargo, no conserva la estructura definida por el Proceso PSSIS según lo presentado como evidencia en el anterior monitoreo*”. Subrayado fuera del texto.

Para el riesgo dos (2), el proceso diseño dos (2) actividades de control; de acuerdo con lo anterior, para la actividad de control uno (1), se observó que esta cuenta con los atributos de diseño establecidos en el Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019 (vigente dentro del alcance de la presente auditoría), así mismo, cuenta con tres (3) monitoreos, dos (2) de ellos dentro del alcance de la presente auditoría, de lo cual se observó una ejecución fuerte del control. Por otra parte, para la actividad de control dos (2) se observó que esta cuenta con los atributos del diseño establecidos en el Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019 (vigente dentro del alcance de la presente auditoría), así mismo, cuenta con tres (3) monitoreos, dos (2) de ellos dentro del alcance de la presente auditoría, no obstante, se evidenció una ejecución débil del control, lo anterior, según lo registrado en el formato mapa y plan de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 21 de 24

tratamiento de riesgos código FOR-GS-004 - versión 1. Por consiguiente, se podrían presentar dificultades para el cumplimiento del objetivo del proceso.

En lo que respecta a los riesgos de corrupción, se verificó la actualización del riesgo de corrupción del proceso de Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social: *“Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos de públicos”*. El cual fue actualizado mediante circular del 30 de julio del 2020.


En ocasión a la respuesta emitida por parte del proyecto de Discapacidad mediante correo electrónico del 02/12/2020 con asunto *“Respuesta al informe preliminar de Auditoría Interna a Discapacidad”*, con referencia a la oportunidad de mejora 10.1.4, indicaron que *“(…)efectivamente no cuentan con los seguimientos bimestrales del 28 de abril hasta el mes de junio, debido a que estas hacen parte de los participantes que finalizaron convenio en el mes de abril de 2020, y se volvieron activar en el mes de agosto y octubre”*, lo anterior, denota un potencial riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, al no garantizar la prestación continua del servicio Centro Integrarte Atención Externa, al igual un potencial incumplimiento al proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, versión 0, Circular No. 038 - 31/12/2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios sociales dirigidos a la población más vulnerable del Distrito, que contribuyan a la inclusión social en desarrollo de las políticas públicas sociales.”*, así como, un riesgo de incumplimiento al Modelo de Atención para la Inclusión de Personas con Discapacidad, el cual tiene como ejes centrales: *“(…)la prestación de servicios oportunos, eficientes y de calidad(…)”*.

En ocasión a la alerta preventiva al proyecto de Discapacidad emitida por el equipo auditor de la presente auditoría con Rad: I2020032192 del 23/11/2020 y en concordancia a lo definido en el Acuerdo Distrital nro. 761 del 11/06/2020 el cual adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. El programa nro. 6 del plan, denominado *“Sistema Distrital de Cuidado”*, apunta a la prestación de servicios brindados por el Estado y tiene como uno de sus fines *“fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios”*, a su vez, teniendo en cuenta que dentro de los Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital, en el programa 3 denominado *“Sistema Distrital de Cuidado”* se contempla incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social, e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Artículo 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018, de acuerdo con lo anterior, se podrían llegar a generar riesgos estratégicos y operativos teniendo en cuenta la capacidad que requiere tener la entidad para cumplir de manera oportuna con la prestación de los servicios sociales a personas con discapacidad.

Finalmente, es importante tomar acciones sobre los riesgos identificados en los numerales de oportunidades de mejora de este informe.

12. CONCLUSIONES

La entidad ha venido desarrollando acciones en aras de dar cumplimiento a los criterios de auditoría evaluados, no obstante, se evidenciaron oportunidades de mejora y no conformidades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 22 de 24

Para el alcance del presente ejercicio auditor, se observó, que las bases datos suministradas por la , presentan inconsistencias y debilidades frente a la completitud de las mismas.

En la revisión y análisis de la gestión documental del Proyecto de Discapacidad se identificó documentación desactualizada y con codificación errada.

Para el alcance del presente ejercicio auditor se evidenciaron debilidades en la utilización de herramientas e instrumentos para el seguimiento de los participantes del Proyecto de Discapacidad.

Se evidenciaron debilidades en la observancia de los términos legales para dar respuesta a las PQRS, con el fin de garantizar que las mismas se entreguen en términos de oportunidad y claridad.

En el marco del desarrollo de la presente auditoria, se concluye que no todos los servicios sociales del Proyecto de Discapacidad cuentan con estándares de calidad, de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 Fecha: Circular 019 del 05/06/2019.

En cuanto a la prestación de los servicios sociales, se observaron debilidades en la definición de los planes de atención individuales y mapas de comunicación de los participantes de los Centros Crecer.

Las auditorías se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las no conformidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten no conformidades.

13. RECOMENDACIONES

Se recomienda definir e implementar controles que garanticen que las bases de datos emitidas por la entidad cumplan con lo establecido en el Procedimiento Atención de Solicitudes de Información Misional Código: PCD-GC-002 versión 7.


Se recomienda iniciar el proceso de revisión y análisis de la documentación asociada al proyecto de Discapacidad, para realizar la actualización. De acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos.

Se recomienda fortalecer los ejercicios de autoevaluación definiendo puntos de control como elementos del mejoramiento continuo, que contribuyan a la adecuada utilización de las herramientas e instrumentos en la gestión de los servicios asociados al Proyecto de Discapacidad.

Se recomienda realizar una revisión y análisis al cumplimiento de los criterios de la Resolución interna de la SDIS nro. 825 de 2018 y sus actos administrativos modificatorios.

Se recomienda dar celeridad a las gestiones iniciadas para definir los estándares de calidad de los servicios asociados al proyecto de Discapacidad.

Se recomienda definir e implementar estrategias que garanticen que la entidad de cumplimiento a la normativa asociada para dar respuesta a las PQRS allegadas a los servicios de Discapacidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 23 de 24

Se recomienda analizar la pertinencia de identificar el momento en que se diligencia el formato de sistemas de apoyos, toda vez que, es información indispensable para la validación de cumplimiento a los criterios de ingreso o en el caso del servicio social Centro Integrarte Atención Interna, para validar que sea "población objeto" de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución SDIS 825 de 2018 y sus actos administrativos modificatorios.


Analizada la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización (Bases de datos de participantes - primer estado de actuación y estado actual de actuación, durante el alcance de la auditoría) mediante comunicación interna RAD: I2020028439 del 21/10/2020 , así como los expedientes de Historia social de los participantes seleccionados en la muestra para los servicios sociales: Centros Crecer, Centro Integrarte Atención Interna y Centro Integrarte Atención Externa, compartidos por el Proyecto de Discapacidad, se recomienda analizar la conveniencia y riesgo que pueden llegar a presentar los cambios de estado (en Atención a Atendido) de los participantes que permanecen siendo atendidos en los servicios sociales durante el tránsito entre un convenio de operación y otro, toda vez que, dichas actuaciones, en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, pueden llegar a generar información imprecisa, que para el caso de los servicios de atención en centros de protección o atención institucionalizada, puede llegar distar de la realidad en la atención. Por lo anterior, se invita a considerar la implementación de la eficiencia administrativa, como un elemento que contribuye a la racionalización de trámites y procedimientos administrativos en la gestión institucional.

Se recomienda aunar esfuerzos para dar cumplimiento a las actividades de control de los riesgos identificados.







En atención a la alerta preventiva al Proyecto de Discapacidad emitida por el equipo auditor de la presente auditoría, con Rad: I2020032192 del 23/11/2020, se recomienda:

- Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional a través de la optimización de la operación interna y el mejoramiento de los procesos, a fin de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social, se sugiere revisar la posibilidad de constituir dentro de la estructura interna de la SDIS, una dependencia a nivel de Subdirección técnica, constituida esta como una unidad de naturaleza más estratégica y con el suficiente posicionamiento en cuanto a recursos financieros y humanos, que permitan realizar la prestación de los servicios a personas con discapacidad y enfrentar con suficiencia los retos planteados para el cuatrienio; esto, sin desconocer los ingentes esfuerzos que desde el proyecto actual se realizan para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.
- Teniendo en cuenta el escenario de posibles cambios en la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, se recomienda a la entidad realizar de manera oportuna las gestiones que sean necesarias, con el fin de dar cumplimiento a las funciones designadas para la Secretaría Distrital de Integración Social, como miembro del Consejo Distrital de Discapacidad, según el Acuerdo distrital 505 de 20125.

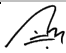
⁵ Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, "Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999". Modificado parcialmente por el Acuerdo distrital 586 de 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 24 de 24

- Así mismo, y teniendo en cuenta los grandes retos que plantea el nuevo plan de desarrollo en la materia, se invita a la entidad a planificar los recursos y esfuerzos para garantizar el cumplimiento pleno y oportuno de las metas.

EQUIPO AUDITOR	
María Rosalba Gordillo	Firma(s):  <small>María Rosalba Gordillo (7 Dec. 2020 15:53 EST)</small>
Karina Córdoba Acero	 <small>Karina Córdoba Acero (7 Dec. 2020 15:56 EST)</small>
Adriana Morales Jiménez	
Andrés Penagos Guarnizo	 <small>Andrés Penagos Guarnizo (7 Dec. 2020 15:57 EST)</small>
Germán Alfonso Espinosa Suárez	 <small>Germán Alfonso Espinosa Suárez (7 Dec. 2020 16:01 EST)</small>
Diana Marcela Bautista Vargas	 <small>Diana Marcela Bautista Vargas (7 Dec. 2020 16:06 EST)</small>
Leonardo Andrés Prieto García (Auditor Líder)	 <small>Leonardo Andrés Prieto García (7 Dec. 2020 16:07 EST)</small>

Nota: A la fecha de la firma del presente informe, la funcionaria Adriana Morales Jiménez, se encuentra en calamidad doméstica.

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	
Yolman Julián Sáenz Santamaría.	Firma: 

FECHA DE ENTREGA	
Informe Preliminar <input type="checkbox"/>	09/12/2020
Informe Final <input checked="" type="checkbox"/>	



PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 1

NOMBRE: Auditoría a Discapacidad.

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente asociada a la prestación de los servicios sociales de Discapacidad, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, verificando y analizando las características técnicas y operativas de los servicios, con el fin de identificar los procesos de inclusión social, la promoción y el fortalecimiento de competencias para la población objeto y sus familias.

ALCANCE: Verificar y evaluar las acciones adelantadas en cumplimiento de la normativa vigente y la aplicación de los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, para la prestación de los Servicios Sociales de Discapacidad priorizados, en el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

POSITIVO



POR MEJORAR



Se evidenció una buena disposición del proyecto de Discapacidad para atender las entrevistas y solicitudes de información realizadas por el equipo auditor.

Oportunidades de Mejora:

- 10.1.1. Bases de datos (Incompletas e inexactas).
- 10.1.2. Gestión Documental Proyecto de Discapacidad (Proceso no Vigente).
- 10.1.3. Gestión Documental Proyecto de Discapacidad (Codificación Documental-Datos Personales).
- 10.1.4. Prestación de los servicios de Discapacidad (FODA-Seguimiento Bimestral).
- 10.1.5. Estándares de Calidad de los Servicios Sociales de Discapacidad.
- 10.1.6. Análisis de los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social (Ficha SIRBE- C.Integrarte Interno).

No Conformidades:

- 10.2.1. Análisis de los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social (Población Objetivo- C.Integrarte Interno).
- 10.2.2. Análisis de PQRS asociadas a los servicios de Discapacidad (Criterio de oportunidad).
- 10.2.3. Prestación de los servicios sociales de Discapacidad (PAI).
- 10.2.4. Prestación de los servicios sociales de Discapacidad (Mapas de Comunicación).

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

La entidad ha venido desarrollando acciones en aras de dar cumplimiento a los criterios de auditoría evaluados, no obstante, se evidenciaron oportunidades de mejora y no conformidades.

Para el alcance del presente ejercicio auditor, se observó, que las bases datos suministradas por la entidad, presentan inconsistencias y debilidades frente a la completitud de las mismas.

En la revisión y análisis de la gestión documental del Proyecto de Discapacidad se identificó documentación desactualizada y con codificación errada.

Para el alcance del presente ejercicio auditor se evidenciaron debilidades en la utilización de herramientas e instrumentos para el seguimiento de los participantes del Proyecto de Discapacidad.

Se evidenciaron debilidades en la observancia de los términos legales para dar respuesta a las PQRS, con el fin de garantizar que las mismas se entreguen en términos de oportunidad y claridad.

En el marco del desarrollo de la presente auditoria, se concluye que no todos los servicios sociales del Proyecto de Discapacidad cuentan con estándares de calidad, de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 Fecha: Circular 019 del 05/06/2019.

En cuanto a la prestación de los servicios sociales, se observaron debilidades en la definición de los planes de atención individuales y mapas de comunicación de los participantes de los Centros Crecer.

Las auditorías se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las no conformidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten no conformidades.

RECOMENDACIONES

Se recomienda definir e implementar controles que garanticen que las bases de datos emitidas por la entidad cumplan con lo establecido en el Procedimiento Atención de Solicitudes de Información Misional Código: PCD-GC-002 versión 7.

Se recomienda iniciar el proceso de revisión y análisis de la documentación asociada al proyecto de Discapacidad, para realizar la actualización. De acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos.

Se recomienda fortalecer los ejercicios de autoevaluación definiendo puntos de control como elementos del mejoramiento continuo, que contribuyan a la adecuada utilización de las herramientas e instrumentos en la gestión de los servicios asociados al Proyecto de Discapacidad.

Se recomienda realizar una revisión y análisis al cumplimiento de los criterios de la Resolución interna de la SDIS nro. 825 de 2018 y sus actos administrativos modificatorios.

Se recomienda dar celeridad a las gestiones iniciadas para definir los estándares de calidad de los servicios asociados al proyecto de Discapacidad.

Se recomienda definir e implementar estrategias que garanticen que la entidad de cumplimiento a la normativa asociada para dar respuesta a las PQRS allegadas a los servicios de Discapacidad.

Se recomienda analizar la pertinencia de identificar el momento en que se diligencia el formato de sistemas de apoyos, toda vez que, es información indispensable para la validación de cumplimiento a los criterios de ingreso o en el caso del servicio social Centro Integrarte Atención Interna, para validar que sea "población objeto" de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución SDIS 825 de 2018 y sus actos administrativos modificatorios.

Analizada la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización (Bases de datos de participantes - primer estado de actuación y estado actual de actuación, durante el alcance de la auditoria) mediante comunicación interna RAD: I2020028439 del 21/10/2020, así como los expedientes de Historia social de los participantes seleccionados en la muestra para los servicios sociales: Centros Crecer, Centro Integrarte Atención Interna y Centro Integrarte Atención Externa, compartidos por el Proyecto de Discapacidad, se recomienda analizar la conveniencia y riesgo que pueden llegar a presentar los cambios de estado (en Atención a Atendido) de los participantes que permanecen siendo atendidos en los servicios sociales durante el tránsito entre un convenio de operación y otro, toda vez que, dichas actuaciones, en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, pueden llegar a generar información imprecisa, que para el caso de los servicios de atención en centros de protección o atención institucionalizada, puede llegar a distar de la realidad en la atención. Por lo anterior, se invita a considerar la implementación de la eficiencia administrativa, como un elemento que contribuye a la racionalización de trámites y procedimientos administrativos en la gestión institucional.

Se recomienda aunar esfuerzos para dar cumplimiento a las actividades de control de los riesgos identificados.

En atención a la alerta preventiva al Proyecto de Discapacidad emitida por el equipo auditor de la presente auditoría, con Rad: I2020032192 del 23/11/2020, se recomienda:

- Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional a través de la optimización de la operación interna y el mejoramiento de los procesos, a fin de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social, se sugiere revisar la posibilidad de constituir dentro de la estructura interna de la SDIS, una dependencia a nivel de Subdirección técnica, constituida esta como una unidad de naturaleza más estratégica y con el suficiente posicionamiento en cuanto a recursos financieros y humanos, que permitan realizar la prestación de los servicios a personas con discapacidad y enfrentar con suficiencia los retos planteados para el cuatrienio; esto, sin desconocer los ingentes esfuerzos que desde el proyecto actual se realizan para llevar a cabo el cumplimiento de las metas.
- Teniendo en cuenta el escenario de posibles cambios en la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, se recomienda a la entidad realizar de manera oportuna las gestiones que sean necesarias, con el fin de dar cumplimiento a las funciones designadas para la Secretaría Distrital de Integración Social, como miembro del Consejo Distrital de Discapacidad, según el Acuerdo distrital 505 de 2012 .
- Así mismo, y teniendo en cuenta los grandes retos que plantea el nuevo plan de desarrollo en la materia, se invita a la entidad a planificar los recursos y esfuerzos para garantizar el cumplimiento pleno y oportuno de las metas.